



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00217420- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Urgencias subjetivas y riesgo suicida en la clínica psicoanalítica”**, a cargo de María Celeste Berardo; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2024.

Que María Celeste Berardo se desempeña bajo el régimen de docencia libre ad honórem.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaborador docente Lorena Cháves (autorizada por RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeña como docente libre.

Que solicitó renovar su participación en calidad de docente invitada, Gloria Mabel Sensi (autorizada por RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP).

Que por RD-2024-366-E-UNC-DEC#FP se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando inscripta y seleccionada Guillermina Picca.

Que se conformó una comisión de selección compuesta por: Ma. Celeste Berardo, Lorena Chaves y Marcelo Vaiman.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Urgencias subjetivas y riesgo suicida en la clínica psicoanalítica”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Celeste Berardo DNI 33.180.368 bajo el régimen de docencia libre ad-honorem y cuyo programa se adjunta como Anexo en archivo embebido de siete (7) fojas y forma parte integrante de la presente (IF-2024-00294462-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Lorena Cháves DNI 27.548.226 quien, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, cumplirá las siguientes funciones: colaboración en la selección de la bibliografía, tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos, asistencia y colaboración en la evaluación final, dictado de clases teóricas, trabajo en el aula con los alumnos y coordinación de actividades grupales.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docente invitada de Gloria Mabel Sensi DNI 25.932.214 quien tendrá a su cargo la temática: “Angustia perspectiva Lacaniana”.

ARTÍCULO 4º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora alumna de Guillermina Picca 42.382.657 quien colaborará con la supervisión de grupos en el aula, dictado de consignas, dinámicas planteadas para el desarrollo de la clase acompañando por las docentes.

ARTÍCULO 5: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.